



**ACTA DE ADJUDICACIÓN  
PROCESO DE SELECCIÓN No IP-CC-016-2026**

**EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE  
ANTIOQUIA – EDENORTE**

<b>Objeto del proyecto</b>	<b>Plazo del contrato</b>	<b>Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)</b>	<b>Lugar(es) de ejecución del contrato</b>
“LOCALIZACIÓN, REPLANTEO Y CONTROL TOPOGRÁFICO PARA EL MOVIMIENTO DE TIERRA DEL LOTE MONTAÑITAS, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE GERENCIA INTEGRAL “LOTES CON SERVICIOS MONTAÑITAS”, MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA. EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 400-2025 CELEBRADO ENTRE EDENORTE Y EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO – ANTIOQUIA.”.	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS desde la suscripción del acta de inicio, en todo caso el plazo de ejecución no podrá superar la fecha de terminación del Contrato Interadministrativo Nro. 400-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, Y EDENORTE.	CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$49.093.821,79) MLC IVA incluido.	El proyecto se ejecutará en la zona Urbana y Rural del Municipio de Puerto Berrio.

El Gerente General de la **Empresa De Desarrollo Territorial De Yarumal Y El Norte De Antioquia – EDENORTE**, a través de la presente actuación, en ejercicio de sus facultades y términos dispuestos en el Manual Interno de Contratación y los Estatutos de la Entidad y una vez concluida la etapa de selección, conforme al informe de evaluación definitivo que se emitió para el efecto; y previa recomendación del Comité Evaluador, procede a la adjudicación y aceptación del proceso de selección No IP-CC-016-2026 por encontrarse ajustada a los parámetros requeridos por la Entidad.

Como consecuencia de lo anterior, y agotada la etapa prevista en el artículo 20 del Manual Interno de Contratación de **EDENORTE** y a la recomendación del comité evaluador de conformidad con la resolución 001 de 2024, una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros,

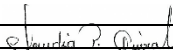

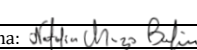




económicos y agotada la etapa para presentar observaciones y/o subsanaciones al informe de evaluación y sus anexos, se procede ADJUDICAR el contrato No CC-016-202 al proponente denominado **MACIAS CONSTRUCCIONES S.A.S**; Con NIT: 900969612-1, sociedad debidamente constituida conforme a las normas colombianas y representada legalmente por GILBERTO DE JESUS MACIAS, identificado con cédula de ciudadanía No 71188789 de Puerto Berrío Ant. Y cuyo valor de propuesta económica fue presentada por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS \$49.093.821,79) MLC IVA incluido, y plazo de ejecución contractual CUARENTA Y CINCO (45) DIAS desde la suscripción del acta de inicio, en todo caso el plazo de ejecución no podrá superar la fecha de terminación del Contrato Interadministrativo Nro. 400-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, Y EDENORTE.

Para constancia se firma en Yarumal Antioquia el ocho (8) días del mes de abril de 2026.

  
**NATALIA MAZO BALBÍN**  
Gerente

Firma: 	Firma: 	Firma: 
Proyectó: Claudia Patricia Guirales P	Revisó: Irián Castrillon	Aprobó: Natalia Mazo Balbín
Cargo: Apoyo Técnico y Administrativo	Cargo: Asesor contratación.	Cargo: Gerente General de Edenorte.
<i>Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas</i>		

